

Octubre 30, 2014

***En conferencia de prensa el secretario de Ambiente, Ricardo Esquivel, confirmó que la empresa será multada por \$1.750.000.***

El secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo Esquivel, ofreció una conferencia de prensa donde detalló las medidas de sanción sobre la empresa Indarsa luego del grave incidente ambiental por la pérdida de líquidos con hidrocarburos ocurrido el martes por la mañana.

El material se encontraba contenido en un talud de material terroso, que en algún momento colapsó esparciéndose en el interior del predio y en el exterior alcanzando la calle a lo largo de aproximadamente 500 metros en dirección al río Neuquén.

Al respecto Esquivel expresó “no se puede consentir una mala práctica”, y agregó “no hubo prevención de riesgo ni de seguridad”.

Asimismo el secretario de ambiente explicó que se constataron anomalías muy graves que ameritan suspender las operaciones, por tal motivo anunció la “inhabilitación de la empresa Indarsa por cuatro días por el derrame de ayer (por el martes 28 de octubre)”.

“La pileta provocó el derrame que no cumplía con normas ambientales ni habilitación”, explicó Esquivel. Se trata de un derrame que “tuvo un recorrido de 500 metros y un volumen de 120 a 150 metros cúbicos”.

El secretario Esquivel explicó que “este hecho afecta a toda la actividad y de muy malas prácticas”. Asimismo agregó: “nos llama muy poderosamente la atención que ocurran estos hechos”.

### **El hecho será investigado por el Ministerio Público Fiscal**

La planta industrial de la empresa estará cuatro días con suspensión de actividades, con la finalidad de realizar una minuciosa auditoría a todos los procesos y prácticas que se desarrollan en la planta, en la que participarán todas las autoridades de aplicación con injerencia en los controles de procesos. Sin embargo se mantendrá la actividad en las áreas afectadas para su saneamiento y restauración.

La suspensión integral de actividades, tiene por objeto realizar un relevamiento de todos los procesos y prácticas que se realizan en la planta de Parque Industrial donde se produjo el grave derrame durante la jornada del martes.

### **El derrame**

El derrame de hidrocarburos se produjo entre las 6 y 7 horas del día martes 28 de octubre en la planta de procesos de residuos peligrosos de la empresa Indarsa, existente en el Parque Industrial de Neuquén capital. Esquivel, condujo un equipo de inspectores y técnicos del área para tomar intervención en el lugar del derrame donde los especialistas constataron la acumulación de líquido empetrolado que estaba acumulado en un talud de material terroso que formaba una pileta irregular y de dimensiones de 12x15x1,8 metros, que formaba un recinto no habilitado, ni autorizado, que en forma ilegal no tenía en cuenta las mínimas pautas y prácticas de preservación, cuidado de riesgos y protección al ambiente, establecidos en la Ley 1875 de ambiente provincial y de Residuos Peligrosos 24051 (Nacional).

Al ceder el talud liberó el fluido con contenido de hidrocarburos, primero esparciéndose en la playa de maniobras de la empresa en una extensión de 120 metros cuadrados y luego extendiéndose por banquina en la calle contigua a lo largo de aproximadamente 500 metros, en declive hacia el río.

El talud fuera de toda normativa técnica legal, no disponía de ningún tipo de autorización ni habilitación de la secretaría de Ambiente de la provincia, ni de ninguna de las autoridades de aplicación intervinientes y no fue registrado en las inspecciones que datan de 30 días atrás y de 15 días efectuada por el área ambiental del municipio de Neuquén.

Los técnicos de la secretaria de Ambiente, verificaron la magnitud del incidente, impartieron directivas para ejecutar los procedimientos para la limpieza, remediación y restauración de los suelos afectados y coordinaron con las autoridades de la empresa para la ejecución de los trabajos. Se destacó la presencia de la fuerza policial de la comisaría 20 de Parque Industrial, bomberos, área ambiental de la municipalidad de Neuquén, dirección de Recursos Hídricos de la provincia y EPAS, además el secretario notificó de la contingencia al secretario de Ambiente nacional Omar Judis y la directora nacional de residuos peligrosos Beatriz Domingorena.

La empresa dispuso los recursos necesarios para la contención y trabajos primarios para el saneamiento de las zonas afectadas mediante diversas maquinarias para el movimiento de suelos, y la aplicación de mantas oleofílicas en la zona afectada en el interior del predio, que están sujetos a las directivas técnicas y legales impartidas por la Secretaria de ambiente de la provincia de Neuquén.

*Nota extraída de Neuquén Informa*